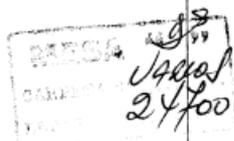


POLICIAL 80



PRISION PREVENTIVA A HEBE DE  
BONAFINI POR INFRACCION AL  
ART. 237 INC. 2º Y 244 DEL CGO. PENAL

---

MARZO DE 1986

1

IMPEDIMENTO DE ENTERRACION DE CADAVERES  
EN CEMENTERIO PARQUE DE MAR DEL PLATA POR MORTE PLAZA de MAYO-

FECHA: 10 de Marzo de 1985.-

JUEZ: PEDRO HOOPER

2

# PRENSA

11-03-85

IMPIDEN EXHUMACION DE NN: Un grupo de Madres de Plaza de Mayo, encabezadas por Hebe de Bonafini, impidió que continuara ayer la disposición judicial de exhumar cadáveres enterrados como NN en el cementerio de Mar del Plata. La medida había sido dispuesta por el juez Pedro Hoof en la causa en la que se investiga la muerte de Ana Frigerio y de otras personas que fueron inhumadas como NN en ese cementerio. Bonafini prefirió cumplir con esta misión en el Cementerio antes que entrevistarse con el presidente de Italia, Sandro Pertini, quien se reunió con un grupo de Madres de Plaza de Mayo. (Diario Popular)

PERTINI RECIBIO A LAS MADRES: El presidente de Italia se reunió durante media hora con una delegación de las Madres de Plaza de Mayo que en la oportunidad le pidieron que reclame a su colega Raúl Alfonsín "juicio y castigo a los culpables" de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el régimen militar, y prometió que Italia creará una beca que llevará el nombre de Alfredo Giorgi, técnico científico desaparecido en 1978. (Diario Popular)

Logos  
Madres de P. de la Plaza

(5)

3

LA VOZ 11-3-85

# "Exigimos resp

## Las Madres impidieron la exhumación de "NN" en

MAR DEL PLATA (NA, Télim y E).— Mientras funcionarios judiciales, científicos y personal municipal se aprestaban a continuar con la disposición judicial de exhumar cadáveres enterrados como "NN" en el Cementerio Parque de esta ciudad, un grupo de **Madres de Plaza de Mayo**, encabezadas por su titular, **Hebe Bonafini**, interrumpieron el procedimiento porque "no queremos muertos por decreto, no aceptaremos ni antropólogos ni científicos de ninguna parte que vengan a decirnos que un paquete de huesos son nuestros hijos".

La medida había sido dispuesta por el juez **Pedro Hooft** en la causa que investiga la muerte de Ana Frigerio y de otras personas, que habrían sido inhumadas como "NN" en ese cementerio. Las tareas de exhumación comenzaron el sábado cuando fueron sacados restos de tres cadáveres, dos femeninos y uno masculino.

Hebe de Bonafini explicó que "nosotras detenemos las exhumaciones porque los asesinos no pueden entregarnos nada, y aquí se estaban violando nuestros derechos". En ese sentido precisó que "la libertad del teniente de navío **Alfredo Astiz**, no es muestra que aquí no es cuestión de antropólogos sino de política. Lo que hace falta es una decisión política y eso es lo que exigimos".

Enfatizó la dirigente del

organismo defensor de los derechos humanos que "ni provocamos actos de violencia ni queremos más que justicia", al tiempo que aclaró: "No queremos muertos por decreto. No aceptaremos ni antropólogos ni científicos de ninguna parte que vengan a decirnos que un paquete de huesos son nuestros hijos".

Luego denunció que cuando "el doctor **Alfonso** fue al exterior —yo estuve en Holanda y allí me enteré—, habló muy mal de nosotras, las Madres de Plaza de Mayo. Pero el mundo nos conoce mucho, antes que a él, al doctor **Alfonso**".

Bonafini aseguró que "un juez corrupto y cómplice de la dictadura y que careció de moral y dignidad durante ocho años, no puede ahora encarar ningún tipo de investigación sobre las violaciones a los derechos humanos y sobre los crímenes que se cometieron".

Repudió las exhumaciones porque éstas "no hacen más que distraer la atención. Lo verdaderamente importante es saber quiénes fueron los criminales".

Durante la interrupción de las exhumaciones, el agrupamiento entregó un documento que sienta su rechazo a "todo cuanto se realice para trabar las verdaderas investigaciones que exigimos desde hace ocho años". La nota agrega que "esta situación coloca al juez **Hooft** ante una pre-



Hebe de Bonafini fue terminante: "Nuestros hijos

gunta que debe responder: ¿qué hizo durante todos estos años que no investigó? ¿por qué ordena retirar restos humanos para saber a quienes pertenecen, y no se ocupó cuando se ordenó su inhumación?"

"Señor juez —agrega el comunicado—, exija a las Fuerzas Armadas que respondan por las personas que estamos reclamando. Investigue quién ordenó su detención y quiénes los

juzgaron. Si no lo hacen, condene, culpabilidad. No aceptar más una muerte, haber condenado no. Hacerlo se complice de un crimen y las Madres no jamás cómplices nales".

Ante este reclamo, científicos y funcionarios judiciales decidieron del lugar, mientras policiales continuaron sector.

5

3

LA VOZ 11-3-85

# "Exigimos respeto"

## Impidieron la exhumación de "NN" en Mar del Plata

organismo defensor de los derechos humanos que "ni provocamos actos de violencia ni queremos más que justicia", al tiempo que aclaró: "No queremos muertos por decreto. No aceptaremos ni antropólogos ni científicos de ninguna parte que vengan a decirnos que un paquete de huesos son nuestros hijos".

Luego denunció que cuando "el doctor Alfonsín fue al exterior —yo estuve en Holanda y allí me enteré—, habló muy mal de nosotras, las Madres de Plaza de Mayo. Pero el mundo nos conoce mucho, antes que a él, al doctor Alfonsín".

Bonafini aseguró que "un juez corrupto y cómplice de la dictadura y que careció de moral y dignidad durante ocho años, no puede ahora encarar ningún tipo de investigación sobre las violaciones a los derechos humanos y sobre los crímenes que se cometieron".

Repudió las exhumaciones porque éstas "no hacen más que distraer la atención. Lo verdaderamente importante es saber quiénes fueron los criminales".

Durante la interrupción de las exhumaciones, el agrupamiento entregó un documento que sienta su rechazo a "todo cuanto se realice para trabar las verdaderas investigaciones que exigimos desde hace ocho años". La nota agrega que "esta situación coloca al juez Hooft ante una pre-



Hebe de Bonafini fue terminante: "Nuestros hijos no son una bolsa de huesos"

gunta que debe responder: ¿qué hizo durante todos estos años que no investigó? ¿por qué ordena retirar restos humanos para saber a quienes pertenecen, y no se ocupó cuando se ordenó su inhumación?"

"Señor juez —agrega el comunicado—, exija a las Fuerzas Armadas que respondan por las personas que estamos reclamando, investigue quién ordenó su detención y quienes los

juzgaran. Si no le responden, condena, con dignidad. No aceptaremos jamás una muerte, sin antes haber condenado al asesino. Hacerlo sería ser cómplice de un genocidio y las Madres no seremos jamás cómplices de criminales".

Ante este reclamo, los científicos y funcionarios judiciales decidieron retirarse del lugar, mientras efectivos policiales continuaron en el sector.

Instituto  
Clt. de P. Mayo.

LA PRENSA 11-3-85

## Inhumaciones de NN suspendieron

**Mar del Plata (NA)** - Un grupo de Madres de Plaza de Mayo, encabezado por la presidenta de la entidad, Hebe de Bonafini, impidió que continuara ayer la disposición judicial de exhumar cadáveres enterrados como NN en el cementerio Parque, de esta ciudad.

La medida había sido dispuesta por el juez Pedro Hooff, en la causa en la que se investiga la muerte de Ana Frigerio y de otras personas, que fueron inhumadas como NN en ese cementerio.

Bonafini se presentó en el cementerio acompañada por un grupo de madres que impidieron que se desarrollaran las tareas, "por entender que esta práctica después de haber dejado pasar varios años sin investigar, es inconducente".

Las tareas de exhumación comenzaron el sábado, cuando fueron sacados restos de tres cadáveres, dos femeninos y uno masculino.

Se dijo que Bonafini prefirió cumplir con esta misión en el cementerio Parque antes que entrevistarse ayer por la mañana con el presidente de Italia, Sandro Pertini, quien se reunió con un grupo de Madres de Plaza de Mayo.

A las 8, se constituyó en el lugar un grupo de madres de desaparecidos, encabezado

por Hebe Bonafini, quienes a viva voz hicieron saber su rechazo de la medida judicial, tanto a los letrados patrociantes de la causa como a los científicos norteamericanos que realizan peritajes sobre los cadáveres exhumados.

Al mismo tiempo, entregaron una declaración donde se rechaza "abiertamente todo cuanto se realice para trabar las verdaderas investigaciones que exigimos desde hace ocho años", pidiendo al juez que "exija a las Fuerzas Armadas que respondan por las personas que estamos reclamando, investigue quién ordenó su detención y quiénes los juzgaron. Si no le responden, condene señor juez, sin miedo".

Al cabo de unas dos horas, en que se advirtieron intercambios de opiniones entre los funcionarios judiciales y los científicos que iban a participar del operativo, éstos habían desistido del propósito y se retiraron del lugar.

Las autoridades judiciales informaron a su vez, que el sábado cumplió un procedimiento que "permitirá trasmitir avances para la identificación de los cadáveres inhumados como NN, presuntamente pertenecientes a personas muertas en la lucha contra la subversión".

*Legajo  
Ch. P. de Mayo.*

LA RAZÓN M-3-85

## Rechazan una orden de exhumación

**L**AS Madres de Plaza de Mayo rechazaron la orden judicial que determina la exhumación de cadáveres que habían sido inhumados como NN en el cementerio de la ciudad de Mar del Plata, y se preguntan "por qué durante todos estos años no se investigó la razón por la que se ordena retirar restos humanos para saber a quién perte-

necen y no se ocuparon cuando fue ordenada la inhumación".

En un comunicado firmado por la titular de la agrupación, Hebe Pastora Bonafini y por la secretaria, María del Rosario Cerruti, las Madres hacen referencia a la orden dispuesta por el juez Hoff, de la ciudad balearia, en cuanto a la exhumación de los referidos

restos.

Asimismo, rechazan "todo cuanto se realice para trabar las verdaderas investigaciones que exigimos desde hace ocho años", e indican que se "debe exigir a las Fuerzas Armadas que respondan por las personas que estamos reclamando". Agregan que "se debe investigar quién ordenó su detención y quién los juzgó,

y si no responden a la justicia, el señor juez debe condenar sin miedo, condenar con la dignidad que espera el pueblo". Por último, afirman que "no aceptaremos jamás una muerte, sin que antes no se haya condenado al asesino, hacerlo, sería ser cómplice de un genocidio y las Madres nunca seremos cómplices de los criminales".

*Juzgado  
Madres de P. de Mayo.*

Página 4: ★ DIARIO POPULAR ★ Lunes 11 de marzo de 1985

# Impiden exhumación de NN

## Un grupo de Madres intervino en el cementerio de Mar del Plata

MAR DEL PLATA. Un grupo de Madres de Plaza de Mayo, encabezadas por la presidenta de la entidad, Hebe de Bonafini, impidió que continuara ayer la disposición judicial de exhumar cadáveres enterrados como N.N. en el Cementerio Parque, de esta ciudad.

La medida había sido dispuesta por el juez Pedro Hooff en la causa en la que se investiga la muerte de Ana Frigerio y de otras personas, que fueron inhumadas como NN en ese cementerio.

Bonafini se presentó en el cementerio acompañada por un grupo de Madres que lucían sus tradicionales pañuelos blancos, e impidieron que se desarrollaran las tareas, por entender que esta práctica después de haber pasado varios años sin investigar, es inconducente.

Las tareas de exhumación comenza-

ron el sábado, cuando fueron sacados restos de tres cadáveres, dos femeninos y uno masculino.

Bonafini prefirió cumplir con esta misión en el Cementerio Parque antes que entrevistarse esta mañana con el presidente de Italia, Sandro Pertini, quien se reunió con un grupo de Madres de Plaza de Mayo.

Ayer a la mañana, a las 8, se constituyó en el lugar un grupo de madres de desaparecidos encabezado por la presidenta de Madres de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini, quienes a viva voz hicieron saber su rechazo de la medida judicial tanto a los letrados patrocinantes de la causa como a los científicos norteamericanos que realizan peritajes sobre los cadáveres exhumados.

Al mismo tiempo, entregaron una declaración que dice: "En la fecha, el juez Hooff ha ordenado la exhumación

de cadáveres que fueron inhumados como N.N. en el cementerio de Mar del Plata. Rechazamos abiertamente todo cuanto se realice para trabar las verdaderas investigaciones que exigimos desde hace ocho años".

"Esta situación coloca al señor juez ante una pregunta que debe responder: ¿Qué hizo durante todos estos años que no investigó? ¿Por qué ordena retirar restos humanos para saber a quiénes pertenecen, y no se ocupó cuando se ordenó su inhumación?", agregan. "Señor juez —continúan las Madres— exija a las Fuerzas Armadas que respondan por las personas que estamos reclamando. Investigue quién ordenó su detención y quiénes los juzgaron. Si no le responden, condene señor juez, sin miedo, condene con la dignidad que será el pueblo."

Jesús  
Chabros de P. de Longo

LA VOZ  
11-3-85

## Impiden que se exhumen más cadáveres de NN

La presidenta de las Madres de Plaza de Mayo, Hebe Bonafini, no participó del encuentro con el presidente italiano (ver esta misma página). Su ausencia se debió a que encabezó una delegación de la entidad que se trasladó a Mar del Plata e impidió ayer que continuaran aplicando una disposición judicial para exhumar cadáveres enterrados como NN en el cementerio Parque de aquella ciudad.

La medida había sido dispuesta por el juez Pedro Hooft en la causa en la que se investiga la muerte de Ana

Frigerio y de otras personas que fueron inhumadas sin identificación. Bonafini se presentó acompañada por un grupo de Madres que lucían sus tradicionales pañuelos blancos.

Entregaron una declaración que dice que se rechaza "abiertamente todo cuanto se realice para trabar las verdaderas investigaciones que exigimos desde hace ocho años. Señor juez -se añade luego- exija a las Fuerzas Armadas que respondan por las personas que estamos reclamando. Si no le responden, condene sin miedo".

Madres P. de Mayo.

1 SF

LA NACION  
12-3-85

## Frustrada exhumación de NN

MAR DEL PLATA. - Una comisión de la entidad de Madres de Plaza de Mayo, encabezada por su presidenta, Hebe de Bonafini, impidió que se continuara con la exhumación de cadáveres NN enterrados en el cementerio local y que había sido ordenada por el juez en lo penal, doctor Pedro Federico Hooft.

Ya habían sido exhumados dos cadáveres, que fueron remitidos a la Facultad de Medicina de la Capital Federal, donde se encuentra un laboratorio perteneciente a la Secretaría de Derechos Humanos, la que tendrá a su cargo, con la colaboración de científicos norteamericanos, el estudio y posterior identificación.

La señora de Bonafini, consultada por los periodistas ante su negativa a la exhumación, manifestó que "los certificados que aparecieron dicen 'muertos

por enfrentamientos', y la partida de defunción, como la de nacimiento, es única. Para la historia, nuestros hijos quedarían como muertos en enfrentamientos y de esa forma estaríamos salvando a los militares".

Calificó duramente al juez Hooft, de quien dijo que rechazaban en forma absoluta su intervención y que repudian las exhumaciones "porque éstas no hacen más que distraer la atención, ya que lo verdaderamente importante es saber quiénes fueron los criminales".

### Opinión del doctor Portesi

Una consulta efectuada al ministro de Gobierno de la provincia respecto de la actitud asumida por las Madres de Plaza de Mayo permitió conocer su opi-

nión: "Las exhumaciones deben efectuarse, precisamente, para conocer a los asesinos. Sabiendo la identidad de las víctimas, ya que creemos, aunque duela, que los cadáveres NN tienen vinculación con los desaparecidos, será mucho más fácil descubrir a los autores de los crímenes".

Respecto del rechazo de la intervención del juez Hooft, Portesi sostuvo que "es el juez de la causa el que dispone las medidas en el marco del funcionamiento de las instituciones. Frente a esto, debe darse apoyo para que las exhumaciones se realicen en la mejor condición posible, apelando a las mejores técnicas, porque no es concebible que se pueda pretender que permanezca en el anonimato la identidad de cadáveres, la mayoría de los cuales pertenece a gente joven".

47  
A.P.P. / page  
/

1 SF

LA VOZ • Viernes 15 de marzo de 1985

# Polémica por los

## Portessi cuestionó la actitud de las Madres al impedir

El ministro de gobierno de la provincia de Buenos Aires, Julio Portessi, se refirió a la oposición de las Madres de Plaza de Mayo a la exhumación indiscriminada de cadáveres de víctimas de la represión, sosteniendo que el procedimiento permitirá conocer a los asesinos porque "los cadáveres 'NN' tienen vinculación con los desaparecidos" y en consecuencia "será mucho más fácil descubrir a los autores de los crímenes".

Las Madres impidieron hace unos días la exhumación de varios cadáveres en Mar del Plata, manifestando que se oponen a que ese tipo de prácticas sea realizado para tapar el problema de la efectiva justicia contra los responsables del genocidio, aunque haciendo la salvedad en el caso de que sea específicamente solicitada por los familiares.

Portessi sostuvo en cambio que "en el marco del funcionamiento de las instituciones, el que dispone las medidas es el juez de la causa", agregando que "frente a esto debe darse apoyo para que las exhumaciones se realicen en la mejor condición posible porque

no es concebible que se pueda pretender que permanezca en el anonimato la identidad de cadáveres".

Las Madres, por su parte, desde hace varios meses vienen advirtiendo que no aceptarán una "avalancha de huesos", tal como se produjo a fines de 1983 y principios de 1984, porque la medida tiende a cerrar el caso de los desaparecidos sin juzgamiento a los responsables y además señalan una actitud "cómplice" en los jueces del Proceso.

Otra derivación de los sucesos de Mar del Plata fue una presentación realizada por el Colegio de Abogados de esta ciudad ante la agente fiscal, doctora Graciela Arrola de Galandrin, contra la presidenta de las Madres, Hebe de Bonafini.

Mediante una nota firmada por el presidente del nucleamiento Oscar Huerta y su secretario Juan Carlos Paris, los abogados requirieron "iniciar las acciones correspondientes a fin de determinar si la actitud asumida por las señoras, encabezadas por Hebe de Bonafini, violó la ley penal".

Huerta sostuvo que "la defensa de la democracia

debe comenzar inexorablemente por la defensa de las instituciones que integran el gobierno republicano, una de las cuales es la Justicia".

### Jornada

Manifestando que "los 30.000 desaparecidos, los miles de muertos, presos y exiliados fueron producto de la represión que la oligarquía necesitó para entregar el país", Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Lomas de Zamora organiza una jornada el domingo 17 donde se proyectará la película "Todo es ausencia".



Las exhumaciones de "NN"

# por los "NN"

## o las Madres al impedir la exhumación

comenzar inexorable-  
por la defensa de las  
plones que integran el  
no republicano, una  
cual es la Justicia";

ada

ifestando que "los  
desaparecidos, los  
de muertos, presos y  
os fueron producto de  
resión que la oligar-  
cesitó para entregar  
". Madres y Famí-  
e Detenidos Desapa-  
de Lomas de Zamo-  
aniza una jornada el  
to 17 donde se pro-  
la película "Todo es  
ia".



Las exhumaciones de "NN" no servirán para el olvido, dicen las Madres

5

M. Plaza Mayo  
X

LA NACIÓN  
13-3-85

Pese a la negativa de las Madres de Plaza de Mayo

# Continuarán las tareas de exhumación de cadáveres NN

La exhumación de los restos depositados en la tercera de tres tumbas determinadas del cementerio Parque, de la ciudad de Mar del Plata, se realizará en el curso de la corriente semana, según revelaron en esa ciudad personas vinculadas con los tribunales locales.

Este trámite -que aún no se sabe qué día se llevará a cabo- completa las tareas de exhumación que se habían iniciado y que fueron interrumpidas cuando un grupo de la entidad Madres de Plaza de Mayo, encabezado por su titular, Hebe P. de Bonafini, y por la presidenta de la filial Mar del Plata, senora de Rubinstein, se hizo presente en el lugar.

En esa oportunidad la senora de Bonafini afirmó que había interrumpido las exhumaciones por considerar que "traban las verdaderas investigaciones que exigimos desde hace ocho años".

## De la Subsecretaría de Derechos Humanos

Por su parte, la Subsecretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio del Interior, dio a conocer ayer un comunicado en el que manifiesta que "comparte la preocupación de las Madres de Plaza de Mayo para que se identifiquen prontamente a los responsables de actos represivos aberrantes" pero advierte que no existe la "incompatibilidad de una presunta víctima y la búsqueda del autor del hecho".

El texto del comunicado es el siguiente: "El día 10 del corriente un grupo de Madres de Plaza de Mayo interrumpió las tareas de exhumación que el juez en lo penal de Mar del Plata, doctor Pedro Federico Hooft, ordenó con el fin de identificar cadáveres NN enterrados en el cementerio Parque.

"El doctor Hooft dispuso la intervención del perito forense, doctor Clyde Snow, miembro de la Asociación Americana para el avance de la Ciencia, que se encuentra en el país para dirigir un seminario de actualización forense organizado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, en virtud de los dispuesto por el decreto número 3090 del Poder Ejecutivo Nacional.

"En comunicados aparecidos en medios de prensa, las Madres de Plaza de Mayo justifican su actitud alegando que «se rechaza abiertamente todo cuanto se realice para trabar las verdaderas investigaciones que exigimos desde hace ocho años».

"La Subsecretaría comparte la preocupación para que se identifique prontamente a los responsables de actos represivos aberrantes, pero advierte que no existe incompatibilidad entre la identificación de una presunta víctima y la búsqueda del autor del hecho.

RECIBIDO  
13 MAR 1985  
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

*Diario Popular*  
*13-3-85*

MIÉRCOLES 13 DE MARZO

# Exhumación de cadáveres

## En Mar del Plata se llevará a cabo esta semana

MAR DEL PLATA. La exhumación de los restos depositados en la tercera de tres tumbas determinadas, del cementerio Parque de esta ciudad, se realizará en el curso de la corriente semana, según revelaron aquí fuentes responsables de los tribunales locales.

Tal trámite se llevará a cabo, aún cuando no se reveló el día preciso sobre el cumplimiento de esa diligencia, que fuera interrumpida por la inesperada intromisión de un grupo de señoras enroladas en la entidad "Madres de Plaza de Mayo".

La referida exhumación, se vincula a una minuciosa y larga investigación iniciada por denuncia del vecino marplatense Roberto Frigerio, en procura de establecer el destino de su hija Ana Rosa.

Según trascendió, los restos de los desaparecidos, por los que se reclama, serían de una joven identificada como

Liliana Pereyra, y otra de apellido Fonseca.

La resolución de suspender la diligencia ante la intemperancia de los ataques verbales, que se dirigían a la policía, justicia, gobierno, abogados y peritos por igual, fue adoptada prudentemente —se indicó—, considerando el respeto que merecía la circunstancia, el ámbito en que se cumplía la medida y la necesidad de no generar causas que entorpecieran el derecho de los peticionantes, a indagar sobre sus seres queridos.

### DOCUMENTO OFICIAL

La subsecretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio del Interior, indicó ayer que "comparte la preocupación de las Madres de Plaza de Mayo para que se identifiquen prontamente a los responsables de actos represivos aberrantes pero advierte

que no existe la incompatibilidad entre la identificación de una presunta víctima y la búsqueda del autor del hecho".

Señala que "por el contrario, esa identificación es uno de los caminos procesales más efectivos para enderezar y acelerar la investigación judicial".

Estos conceptos se encuentran incluidos en un documento dado a conocer ayer por la mañana en la Casa de Gobierno, en el que indica que el domingo último un grupo de Madres de Plaza de Mayo interrumpió las tareas de exhumación que el juez en lo penal Pedro Hoeff había ordenado para identificar cadáveres "NN" sepultados en el cementerio Parque de Mar del Plata.

Añade que el juez Hoeff dispuso la intervención del perito forense Clyde Snow, miembro de la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia, quien se halla en el país,

LA RAZON  
13-3-80

## Derivaciones del incidente en el cementerio Parque de M

# Defienden un derecho Abuelas de Plaza de M

EL domingo último una comisión de Madres de Plaza de Mayo, encabezada por la presidenta de la entidad, Hebe de Bonafini, se presentó en el cementerio Parque de Mar del Plata e impidió la exhumación de 2 cadáveres dispuesta por el juez en lo Penal Pedro Hoff, quien investiga las desapariciones de Liliana Pereyra y Alberto Fonseca, cuyos familiares son patrocinados por abogados pertenecientes a distintos organismos marplatenses dedicados a la defensa de los derechos humanos.

Frente a este episodio las Abuelas de Plaza de Mayo, con la firma de María I. de Mariani y Mirta Baravalle, presidenta y secretaria de la entidad, dieron a conocer un comunicado en el que apoyan la solicitud de exhumación presentada en los Tribunales de Mar del Plata por Jorgelina Azzari de Pereyra, cuya hija, Liliana Pereyra, desapareció, embarazada, en octubre de 1977 y "fue asesinada por las fuerzas represivas".

Dicen las Abuelas: "Liliana tenía 21 años cuando fue secuestrada con su compañero Eduardo Cagnola en su casa de Mar del Plata. Por testimonios de ex detenidos desaparecidos, su familia

sabe que desde el campo de concentración de Mar del Plata fue trasladada a la Escuela de Mecánica de la Armada, donde nació su bebé, un varoncito, en febrero de 1978, siendo separada de él, y llevada nuevamente a Mar del Plata. Continuaron desaparecidos los 3, hasta que obtuvimos informaciones que aseveraban que Liliana se encontraba sepultada en el Cementerio Parque de la ciudad de Mar del Plata.

"Entendemos que, humanamente, resulta comprensible y aun necesaria esta requisitoria de los familiares respecto de sus seres queridos, para que se investigue lo ocurrido, se determine los culpables y, en definitiva, se veneren los restos mortales, tan caros, no sólo a sus familiares, sino al pueblo argentino que vio inermemente cómo la furia genocida de las fuerzas de represión martirizaban lo mejor de dos genera-

ciones. Abuelas de Plaza de Mayo apoyamos, compartimos y nos identificamos con el legítimo derecho de los familiares a disponer de los restos mortales de los hijos, ya que este derecho es potestativo de los mismos y forma parte de los derechos fundamentales del hombre".

El comunicado concluye con esta referencia: "La investigación científica de la identidad de los restos de Liliana es privativa de sus familiares y además permitirá comprobar el parto y la consiguiente existencia de un niño que se encontraría en manos de los torturadores y asesinos de Liliana".

También se pronunció la entidad Familiar de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, la que afirma que, si bien la lucha de ellos ha sido por la aparición con vida de los detenidos

desaparecidos, "se de ninguna manera consiste en la búsqueda de los cadáveres, queremos pasar con nuestros hijos y no podemos desejar la posibilidad que no tener la respuesta a la vez exigimos a las autoridades que se constituyan. Por ellos y apoyamos el derecho humano de proceder al reconocimiento de los cadáveres eventualmente encontrados como de sus hijos. Los familiares de los detenidos desaparecidos el caso de corroborar una identificación sería y responsable del derecho de investigar y determinar quién lo asesina, cómo y dónde".

A su vez, la agencia de noticias Télam informó que la exhumación de

RAZON  
13-3-81

## dente en el cementerio Parque de Mar del Plata

# Defienden un derecho las Abuelas de Plaza de Mayo

Desde el campo de concentración de Mar del Plata fue llevada a la Escuela de Medicina de la Armada, donde nació un varoncito, en febrero de 1976, siendo separada de él, y llevada nuevamente a Mar del Plata, donde continuaron desapareciendo, hasta que obtuvimos algunas fotografías que aseveraban que se encontraba sepultada en el Cementerio Parque de Mar del Plata. Pedimos que, humanamente, se nos devolviera esta requisitoria familiar respecto de sus hijos, para que se investigara, se determinara, se identificara y, en definitiva, se devolviera los restos mortales, tan sólo a sus familiares, pueblo argentino que vio como la furia genocida de los represores se abate sobre los hijos de dos genera-

ciones. Abuelas de Plaza de Mayo apoyamos, compartimos y nos identificamos con el legítimo derecho de los familiares a disponer de los restos mortales de los hijos, ya que este derecho es potestativo de los mismos y forma parte de los derechos fundamentales del hombre".

El comunicado concluye con esta referencia: "La investigación científica de la identidad de los restos de Lilita es privativa de sus familiares y además permitirá comprobar el parto y la consiguiente existencia de un niño que se encontraría en manos de los torturadores y asesinos de Lilita".

También se pronunció la entidad Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, la que afirma que, si bien la lucha de ellos ha sido por la aparición con vida de los detenidos

desaparecidos, "sostenemos que de ninguna manera nuestra tarea consiste en la búsqueda de cadáveres, queremos saber qué pasó con nuestros desaparecidos y no podemos desear ninguna posibilidad que nos lleve a obtener la respuesta que una y otra vez exigimos a las autoridades constituidas. Por ello reivindicamos y apoyamos el inalienable y humano derecho de cada familiar a proceder al reconocimiento de cadáveres eventualmente identificados como de sus seres queridos detenidos desaparecidos. En el caso de corroborarse mediante una identificación científicamente seria y responsable el asesinato de la víctima, ejercer el derecho de investigar y determinar quién lo asesinó, por qué, cuando, cómo y dónde".

A su vez, la agencia oficial de noticias Télam informó anoche que la exhumación de los restos

que no pudo efectuarse el domingo último se hará esta semana, aunque sin precisar el día en forma concreta. También se conoció el texto de la resolución judicial de suspender la diligencia. Dice, textualmente: "Ante la intemperancia de los ataques verbales que se dirigían a la policía, justicia, gobierno, abogados y peritos por igual, fue suspendida considerando el respeto que merecía la circunstancia, el ámbito en que se cumplía la medida y la necesidad de no generar causas que entorpecieran el derecho de los peticionantes a indagar sobre sus seres queridos".

También se supo que esta investigación se inició indagando acerca de la desaparición de Ana Rosa Frigerio, y que luego se agregó al expediente la causa entablada por los familiares de Lilita Pereyra y Alberto Fonseca. En un procedimiento realizado la semana anterior fueron exhumados 2 cadáveres que, remitidos a Buenos Aires, son analizados por médicos forenses con los que colabora el científico norteamericano Clyde Snow, miembro de la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia, quien está en la Argentina para presidir un seminario de actualización forense.

4/2/81

El Colegio de Abogados de Mar del Plata solicitó a la Justicia el procesamiento de la titular de Madres de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini y de otras integrantes de esa organización, quienes el domingo último impidieron la exhumación de dos cadáveres NN sepultados en el cementerio marplatense, al tiempo que se conocieron nuevas expresiones de repudio ante la actitud asumida por esa entidad.

La organización Madres, Familiares y Abuelas de Detenidos-Desaparecidos de Mar del Plata rechazó "categóricamente por agraviantes e inapropiadas las expresiones" de Hebe de Bonafini, quien se opuso a la exhumación dispuesta por el juez Pedro Hooft.

El magistrado había tomado esa medida en relación con la causa abierta por la desaparición de Liliana Peyreya y Alberto Fonseca, cuyos cuerpos habrían sido

## El Colegio de Abogados de Mar del Plata pidió el procesamiento de Hebe Bonafini

### Queja de organizaciones de derechos humanos por impedir exhumación

sepultados como NN en el cementerio de esa ciudad.

La organización de Madres, Familiares y Abuelas de Detenidos-Desaparecidos de Mar del Plata recuerda que las exhumaciones iban a ser realizadas por "mandato expreso de los familiares directos" de los dos desaparecidos y sostiene que "la institución entiende que es derecho privativo de cada familiar decidir el destino final de sus seres queridos en casos como el presente, sin que eso signifique bajo ningún concepto claudicar en la lucha empeñadas hasta las últimas consecuencias por la verdad y la Justicia".

Finalmente, la entidad marplatense reclama "una justicia que lleve no sólo a la luz lo ocurrido sino también el castigo ejemplar para quienes con total desprecio hacia la vida y la dignidad humana cometieron el peor genocidio de nuestra historia".

Por su parte, el Colegio de Abogados de Mar del Plata solicitó que se inicie proceso a Hebe de Bonafini y otras integrantes de Madres de Plaza de Mayo por haber interrumpido el procedimiento judicial mencionado.

La entidad presentó una nota suscrita por su presidente, Oscar Antonio Huerta, a

la agente fiscal Graciela Arrola de Galandrini, en la que se requiere que "inicie las acciones correspondientes a fin de determinar si la actitud asumida por las señoras encabezadas por Hebe de Bonafini violó la ley penal".

Huerta sostuvo que "la defensa de la democracia inexorablemente debe comenzar por la defensa de las instituciones que integran el gobierno republicano, una de las cuales es la justicia".

Por su parte, el ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, Juan Antonio Portesi, aludiendo al caso expresó que "en el marco del funcionamiento de las

instituciones de la medicina, la causa", que "frente al apoyo parcial de las mejores condiciones, porque no se pueda permanecer en la identidad de la causa".

A su vez, los estudios Legales Familiares de los desaparecidos políticos se pruden a exhumación NN y subsecuente respuesta a las consultas, el d

9<sup>a</sup> A siguientes  
15-03-81

9º A repetibles  
15-03-81

## Colegio de Abogados de Mar del Plata solicita el procesamiento de Hebe Bonafini por violaciones de derechos humanos por impedir exhumaciones

Finalmente, la entidad marplatense reclama "una justicia que lleve no sólo a la luz lo ocurrido sino también el castigo ejemplar para quienes con total desprecio hacia la vida y la dignidad humana cometieron el peor genocidio de nuestra historia".

Por su parte, el Colegio de Abogados de Mar del Plata solicitó que se inicie proceso a Hebe de Bonafini y otras integrantes de Madres de Plaza de Mayo por haber interrumpido el procedimiento judicial mencionado.

La entidad presentó una nota suscrita por su presidente, Oscar Antonio Huerta, a

la agente fiscal Graciela Arrola de Galandrini, en la que se requiere que "inicie las acciones correspondientes a fin de determinar si la actitud asumida por las señoras encabezadas por Hebe de Bonafini violó la ley penal".

Huerta sostuvo que "la defensa de la democracia inexorablemente debe comenzar por la defensa de las instituciones que integran el gobierno republicano, una de las cuales es la justicia".

Por su parte, el ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, Juan Antonio Portesi, aludiendo al caso expresó que "en el marco del funcionamiento de las

instituciones el que dispone las medidas es el juez de la causa", tras lo que añadió que "frente a esto debe darse apoyo para que las exhumaciones se realicen en la mejor condición posible, porque no es aceptable que se pueda pretender que permanezca en el anonimato la identidad de los cadáveres".

A su vez, el Centro de Estudios Legales y Sociales y Familiares de Detenidos-Desaparecidos por Razones Políticas se pronunciaron coincidentemente en favor de la exhumación de cadáveres NN y subrayaron "como respuesta a numerosas consultas, el derecho de los fa-

miliares de las víctimas a requerir las medidas necesarias para su identificación y, en su caso, para la disposición de sus restos". Finalmente, las entidades señalaron que "la identificación de un cadáver constituye un elemento de prueba para la prosecución de la investigación".

En el mismo sentido, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, a través de un documento puntualizaron que si bien los fundamentos de su lucha "han sido y seguirán siendo la aparición con vida de los detenidos-desaparecidos", expresó que "de ninguna manera nuestra tarea consiste en la búsqueda de cadáveres".

"Queremos saber qué pasó con nuestros desaparecidos y no podemos desechar ninguna posibilidad que nos lleve a obtener la respuesta que una y otra vez exigimos a las autoridades constituidas".

97 102/270

LA NACION  
21-III-85

## Exhumaron un cadáver NN en Mar del Plata

MAR DEL PLATA. - En un procedimiento que se mantuvo en secreto, la Justicia ordenó exhumar el cadáver no identificado (NN) de una persona para cumplir con la última de las tres medidas reclamadas por los abogados Armando Fertitta, Marcelo Insaurralde y Juan Wlasie en representación de familiares de dos jóvenes que figuran en las listas de detenidos desaparecidos.

La medida había sido suspendida el domingo 10 del actual, cuando un grupo de Madres de Plaza de Mayo, encabezado por su presidenta Hebe de Bonafini, irrumpió en el cementerio con insultos y amenazas contra los funcionarios que realizaban la pericia identificatoria.

La exhumación cumplida ahora por la justicia fue realizada a las 13 del martes último y los restos de la persona NN fueron remitidos a la Dirección General de

Asesoría pericial dependiente de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires con sede en La Plata para ser sometidas a distintas pericias.

No asistió a la diligencia la agente fiscal Graciela Arroía de Galandriní, única funcionaria en actividad en el Departamento Judicial, quien recientemente formuló una denuncia contra Hebe de Bonafini y las demás Madres de Plaza de Mayo que participaron del episodio de la interrupción de la exhumación, a instancias del Colegio de Abogados que pidió su procesamiento.

La exhumación fue presenciada por el juez en lo penal doctor Pedro Federico Hooft, la secretaria de su juzgado, doctora Cecilia Margarita Boeri y médicos forenses.

1. ... en la víspera.-

*Partido Policial*

FACTOR SOCIAL

1.- En la fecha, se dio a difusión en el medio local El Atlántico, un comunicado de la organización local Madres, Familiares y Abuelas Detenidos Desaparecidos, expresando su desagravo y rechazo expresiones y actitudes Presidenta Madres de Plaza de Mayo HEBE PASTOR DE BONAFINI y de un grupo de femeninos que la acompañaban el día 10 del corriente, en el Cementerio Parque local, donde se procedía a la exhumación de cadáveres NN, ordenado por el señor Juez Pedro Federico Hooft, expresando total respaldo a abogados locales Armando Bertita, Juan Carlos Wlasic y Andrés Insaurrealde, patrocinantes familiares directos desaparecidos.

//////////

//////////////////  
FACTOR SOCIAL:

2. También abogados locales Fertita, Wlasic y Insaurralde, patrocinantes des de 1976, / aproximadamente de los familiares de detenidos desaparecidos en ésta, día a difusión En el medio La capital del día 13 del corriente, un comunico referio a los acontecimientos ocurridos durante las exhumaciones de cadáveres en el Cementerio Parque local, el día 10 del corriente, con la presencia de un grupo de la organización Madres de Plaza de Mayo, presididas por HERBE PASTOR DE BONAFINI, expresando que su actuación es reiteración práctica profesional, desarrolla área Derechos Humanos, sin claudicación en el tiempo y desinteresadamente, motivados por elevados principios de solidaridad, para investigación hechos represivos y consiguiente sanción penal. El abogado Armando Fertita fue presidente de la CONADEP local, como así también miembros de la misma los demás profesionales de mención.-
3. Conocimiento que los profesionales del Colegio de Abogados local, han elevado a la / Agente Fiscal del Departamento Judicial de ésta, una nota solicitando se inicie acciones correspondientes respecto a actitudes asumidas por HERBE PASTOR DE BONAFINI y el grupo de feministas la acompañaba el día 10 del corriente en el Cementerio Parque local, donde estas profirieron insultos y amenazas contra el magistrado interviniente, policías, abogados y demás asistentes al acto de exhumación de cadáveres NN.-

Seg. Madres -

L. N.

16-3-85

## Severa crítica a Hebe de Bonafini de una entidad marplatense

La entidad marplatense Madres, Familiares y Abuelas de Desaparecidos rechazó energicamente conceptos de Hebe de Bonafini, presidenta de las Madres de Plaza de Mayo, y respaldó las actuaciones de tres abogados de ese medio con relación a exhumaciones de cadáveres N.N.

El nucleamiento señaló que los abogados Armando Fertitta, Juan Carlos Wlasic y Marcelo Insaurralde "formaron un equipo que actuó solidariamente en épocas dictatoriales y siempre brindó generosamente su tiempo y experiencia profesional".

Rechazó categóricamente "por agraviantes e inapropiadas las expresiones de Hebe de Bonafini con ocasión de las exhumaciones realizadas en el cementerio Parque de Mar del Plata, por expreso mandato de los familiares directos de dos desaparecidos.

Como se recordará, la presidenta de las Madres de Plaza de Mayo y un grupo de seguidoras impidió, el domingo último, una exhumación de cadáveres dispuesta por el juez Pedro Hooft.

### Se defiende

Por su parte, Hebe de Bonafini salió al cruce de las críticas y explicó su acti-

tud diciendo que se iba a realizar la exhumación de Ana María Torti, diligencia a la que sus padres -dijo- se oponían.

Y agregó: "Las Madres no vamos a permitir que la Subsecretaría de Derechos Humanos y la Conadep empiecen a exhumar nuevamente cuerpos para que expertos norteamericanos nos vengan a decir quiénes son los asesinados; nosotros queremos saber quiénes son los asesinados", enfatizó.

Por último, al referirse al juez Hooft, lo calificó como "corrupto juez del proceso".

CLARIN

2-3-86

CLARIN ★ Buenos Aires, domingo 2 de marzo de 1986

## Documento de apoyo a Bonafini

Los nueve organismos defensores de los derechos humanos emitieron una declaración en la que critican la "rapidez" con que se dictaminó la prisión preventiva a Hebe Bonafini y la "negligencia" en las causas de "conocidos autores de graves violaciones a los derechos humanos".

El documento lleva la firma de Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, Comisión de Familiares, Liga Argentina, Asamblea Permanente, Movimiento Ecuemínico, Movimiento Judío, Centro de Estudios Legales y Sociales y Servicio de Paz y Justicia.

Los organismos coincidieron en "subrayar el alarmante contraste que se ha producido entre la celeridad con que algún magistrado judicial ha dictaminado la prisión preventiva de Hebe Pastor de Bonafini y la negligencia y a veces transgresión de deberes impuestos por la ley que se manifiestan en otras instancias judiciales al no decretar el procesamiento de conocidos autores de graves violaciones a los derechos humanos".

Agregan que otro signo de "alarma" es "que no se aboquen al tratamiento de sumarios que por hechos derivados del terrorismo de estado vegetan en el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas como una negación del mandato constitucional de afianzar la justicia".

Como se sabe, las Madres de Plaza de Mayo se expresaron en términos similares al comentar la prisión preventiva dictada contra su titular, al tiempo que reiteraron que "la exhumación de cadáveres tiene el propósito de terminar con la figura del detenido desaparecido".

Por su parte, Hebe Bonafini, en Alemania, se refirió a la medida judicial como "un ejemplo de la injusticia que reina en mi país" donde "una madre de desaparecidos que lucha por los derechos humanos va a ir a la cárcel mientras los torturadores y asesinos de nuestros hijos siguen en libertad".

El juez HOOFT puede no respetar a  
una madre? El juez HOOFT ~~no~~ debe  
no respetarla?

¿Fisican dentro calle Benfura  
los asesinatos de nuestros hijos libres

¿Será justicia?

Lo presidente de modas del Mayo  
con fusión dentro y los estudiantes  
de sus hijos libres por "Obediencia  
de Voto"?

¿Indemnización del Colegio de abogados le  
desaparición de los niños sesos todos  
y nacidos continúan?

El Colegio de abogados lo que fusion  
perentorio a H. Benfura por desobediencia  
en juez del proceso. Levanto su voz  
y lo condena de Agosti, responsable de cientos  
de desapariciones?

28867  
34240

Panoramas  
Pueblitos, Sopotimo

¿Porque el Colegio de abogados inició Juicio?  
¿Fue el juez COLLINS lo entenco.

¿Porque el Sr Huentos durante el proceso aconsejaba a los mochos no presentes  
hombres y cuerpos?

¿Porque el Sr Coffolo y Sr Congaro, hijos  
oculares del percento del Sr Arestini,  
no se presentaron a declarar en el  
juicio a los J. Mochos?

¿El juez Collins por que no llamo a  
declarar a los mochos que fueron  
testigos en el Cementerio?

¿Yo investigo el C. de abogados  
y quien seccionaron al Sr ~~Colotto~~  
Candelero?  
¿Los mochos defendiendo lo Verdad?  
¿Que defiende el Colegio abogados?

¿se invitó al Colegio de abogados  
jóvenes seccionados al ALA 415?

lo encontramos con 1130H, y fue a las  
13,15hs. nominal. Comencio 60  
personas madres de P. Mayo 40

○ <sup>adhirieron</sup>  
no <sup>adhirieron</sup> otros organismos ni  
ag. Políticos, de contacto nominal

○

L.N.  
28-2-86

Ex agente de inteligencia del Batallón 601

# Prisión preventiva para el secuestrador de un banquero

El juez de instrucción Luis Velasco dictó ayer la prisión preventiva del ex agente de inteligencia del Batallón 601, Arturo Ricardo Silzle, y lo responsabilizó de haber participado en el secuestro del banquero David Koldobsky, por el que se pidió un rescate a abonarse en Suiza, de un millón y medio de dólares.

El fallo del juez Velasco se conoció oficialmente y responsabiliza a Silzle del delito de secuestro extorsivo, según el artículo 170 del Código Penal, en cuanto sanciona con prisión de 8 a 15 años a quienes perpetraran esta clase de extorsiones.

La preventiva fue dictada también por la causa en la que se investiga el secuestro del financista Fernando Combal, ya que se acumularon los sumarios ante

las evidencias de que tanto Combal como Koldobsky fueron secuestrados por la misma banda, capitaneada, en un principio, por el contador público Leandro Angel Sánchez Reisse, también del Batallón 601.

En un primer momento Silzle negó su participación en el secuestro de Koldobsky, pero luego, ante el reconocimiento que el banquero hizo en rueda de detenidos y otras evidencias, terminó confesando su participación junto con otros agentes de inteligencia, como Rubén Bufano (alias Polo), y Luis Alberto Martínez, (alias Chino), detenidos en la actualidad en Suiza.

El delincuente explicó que luego de un viaje a Entre Ríos con su esposa, Sara

Cascone, tomó contacto con Rubén Osvaldo Bufano y Luis Armando Martínez, con los que se reunieron en una quinta de Tortuguitas.

Indicó que allí también se encontraba Carlos Bufano, hermano de Rubén, y que en ese lugar se anticipó del secuestro de "un hombre de tez blanca, cabellos rubios, con los ojos vendados, tirado en una cama y con moretones en todo el cuerpo".

Tras acotar que allí se decidió a participar del secuestro, señaló que había cumplido tareas de custodio de Koldobsky y que la máquina de escribir marca Omega, secuestrada en su vivienda, fue utilizada por Rubén Bufano para confeccionar las comunicaciones a la familia pidiéndole el rescate.

ASUNTO: Dictado de prisión preventiva a Hebe de Bonafini.

A) SITUACION.

En relación a lo consignado en el epígrafe, es dable destacar, que el 11 de marzo de 1985, un grupo de Madres de Plaza de Mayo, encabezadas y dirigidas por Hebe de Bonafini, impidió mediante el ejercicio de actos de violencias y desórdenes, que se cumplimentara la disposición judicial de exhumar cadáveres N.N., ubicados en el Cementerio Parque de la Ciudad de Mar del Plata.

Al respecto, la disposición, había sido impartida por el Juez Pedro Hooft, en razón de investigarse las desapariciones Ana Frigerio, Alberto Fonseca y Liliana Pereyra.

En esa circunstancia, siendo las 08.00hs se constituyó en el lugar, el grupo de Madres de Plaza de Mayo, las cuales a viva voz, profiriendo insultos y provocando tumulto y desórdenes, expresaron su rechazo a la medida judicial, entregado una declaración escrita a la prensa, e inclusive objetando la labor de los letrados asignados a la causa por parte de los familiares de los detallados desaparecidos, e impidiendo la tarea de antropólogos norteamericanos, quienes desarrollaban peritajes sobre los cadáveres N.N.

Ante los hechos acaecidos, se generan reacciones críticas de repulsa, provenientes inclusive de la organización "Madres, Familiares y Abuelas de Detenidos-Desaparecidos-Regional Mar del Plata", quien rechazó categóricamente por "agraviantes e inapropiadas las expresiones de Hebe de Bonafini", agregando además que "la institución entiende que es derecho privativo de cada familiar decidir el destino final de sus seres queridos en casos como el presente; sin que eso signifique bajo ningún concepto claudicar..." (textual)-(15 MAR 85).

Simultáneamente el Colegio de Abogados de Mar del Plata, inició ante el agente fiscal, causa 13105, Secretaría 5 ta. del Dr. Claudio Bardelli, e intervención del Juez Garcia Collins, en sumario que fue caratulado "Desacato y Resistencia a la Autoridad e Impedimento y Estorbo de Acto Funcional", que con fecha 27 de febrero del corriente año se resuelve parcialmente con el dictado del auto de Prisión Preventiva, el cual recae sobre la imputada Hebe de Bonafini.

Las críticas a lo actuado por la causante, fueron vertidas también por otra organización defensora de los Derechos

///

/// Humanos, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), quien se expresó en términos similares al comunicado de las Abuelas de Plaza de Mayo. Por otra parte la Sub-Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio del Interior, indicó en la oportunidad que "para que se identifiquen prontamente a los responsables ... no existe la incompatibilidad entre la identificación de una presunta víctima y la búsqueda del autor del hecho".

Ante las diversas reacciones críticas, Hebe de Bonafini, fundamentó lo actuado, estableciendo que: "no queremos muertos por decretos, no aceptaremos ni antropólogos ni científicos de ninguna parte, que vengan a decirnos que un paquete de huesos son nuestros hijos". Esas declaraciones fueron complementadas, con acerbias críticas dirigidas al Sr. Presidente de la Nación, cuando acotó que: "el Dr. Alfonsín, fue al exterior y habló muy mal de las Madres de Plaza de Mayo. Pero el mundo nos conoce mucho, antes que a él..." (textual) (11 MAR 85).

#### B) APRECIACION DE INTELIGENCIA.

Es dable apreciar que la resolución judicial ha sido dictada en uso y ejercicio de las atribuciones inherentes al Magistrado, el cual en su análisis pertinente, habría barajado la inusitada violencia con que la dirigente Hebe de Bonafini se desempeñó en la oportunidad indicada.

Independientemente de lo actuado y resuelto en la esfera judicial, el ámbito político de la ciudad de Mar del Plata no ha receptado en forma positiva lo actuado por la máxima dirigente de las Madres de Plaza de Mayo. Al respecto, cabe consignarse las críticas de autoridades nacionales y provinciales, y de las propias organizaciones defensoras de los derechos humanos, y familiares de los desaparecidos.

#### C) PROBABLE EVOLUCION.

Ante la medida adoptada, no se descarta la orquestación de una campaña de acción psicológica de la cual participarían el Peronismo Revolucionario (Montoneros), Partido Comunista, el Movimiento al Socialismo, el Partido Obrero, Partido Intransigente y agrupamientos e integrantes de organizaciones vinculadas a las Madres de Plaza de Mayo. Con fecha 01 de marzo, el diario La Capital de la ciudad de Mar del Plata, difunde duras críticas al Sr. Juez Penal Pedro Federico Hooft, extendiéndolas al Colegio de Abogados local, imputando falta de celeridad y ejecutividad, para investigar las desapariciones suscitadas en el ámbito marplatense durante el período -

///

/// de la lucha antiterrorista. Esta reciente reacción del periódico La Capital, constituiría una sorpresiva adhesión la cual tendría por objeto, criticar lo actuado por el Juez Penal Hooft, magistrado sindicado por elementos de la izquierda radicalizada, como vinculado a la gestión del Proceso de Reorganización Nacional (PRN).

Se prevé también, la pertinente apelación ante la Cámara que puedan efectuar los representantes letrados de la dirigente Hebe de Bonafini, a los efectos de obtener la revocación de la prisión preventiva, medida judicial, que posiblemente motivaría una amplia resistencia de las agrupaciones políticas citadas, con objeciones a las autoridades constitucionales, a quienes se las acusa por una presunta complacencia y falta de firmeza, en lo desarrollado en materia de Derechos Humanos, particularmente en lo atinente a los detenidos-desaparecidos. Es dable caracterizar que la obtención de una eximisión de prisión, resultará un trámite judicial extenso y difícil de lograr por parte de los abogados defensores.

Finalmente cabe consignarse, que en vinculación a las adhesiones, independientemente de las primigenias críticas vertidas por las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos (Abuelas de Plaza de Mayo, CELS, y Familiares de Detenidos y Desaparecidos Regional Mar del Plata), la afinidad ideológica permitiría el surgimiento de repulsas a la medida judicial por parte de los nucleamientos consignados precedentemente, los cuales se alinearían junto a Hebe de Bonafini.

Lo expuesto es cuento debo informar a Ud..

ORIGEN: Propios Medios.

VALORIZACION: A - 1.

DOCUMENTOS AGREGADOS: Fotocopias de artículos periodísticos.

Declaración y comunicado de la Sub-Secretaría de Derechos Humanos, dependientes del Ministerio del Interior.

## A N E X O

COMUNICADO DE LA SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS. (difundido a los medios de comunicación social, y publicado en el diario La Nación el 13 MAR 85).

Ante los hechos protagonizados por la dirigente de las Madres de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini, la Subsecretaría de Derechos Humanos, dió a conocer su postura, en relación a la exhumación de cadáveres N.N., en el Cementerio Parque de la ciudad de Mar del Plata, medida judicial que fue objetada e impedida su realización, por militantes del citado nucleamiento. El comunicado, en donde el área gubernamental fija su posición expresa textualmente:

"El día 10 del cte. un grupo de Madres de Plaza de Mayo interrumpió las tareas de exhumación que el Juez en lo Penal de Mar del Plata, Dr. Pedro Federico Hooft, ordenó con el fin de identificar cadáveres N.N. enterrados en el Cementerio Parque.

El Dr. Hooft dispuso la intervención del Perito Forense, Dr. Clyde Snow, miembro de la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia, que se encuentra en el país para dirigir un seminario de actualización forense organizado por la Sub-Secretaría de Derechos Humanos, en virtud de lo dispuesto por el Decreto n° 3090 del Poder Ejecutivo Nacional.

En comunicados aparecidos en medios de prensa, las Madres de Plaza de Mayo justifican su actitud alegando que se rechaza abiertamente todo cuanto se realice para trabar las verdaderas investigaciones que exigimos desde hace ocho años.

La Sub-Secretaría comparte la preocupación para que se identifique prontamente a los responsables de actos reprobables aberrantes, pero advierte que no existe incompatibilidad entre la identificación de una presunta víctima y la búsqueda del autor del hecho".

# "Exigimos respeto"

Las Madres Insistieron la exhumación de "NN" en Mar

MAR DEL PLATA (NA, Télam y E) — Mientras funcionarios judiciales, científicos y personal municipal se aprestaban a continuar con la disposición judicial de exhumar cadáveres enterrados como "NN" en el Cementerio Parque de esta ciudad, un grupo de Madres de Plaza de Mayo, encabezadas por su titular, Hebe Bonafini, interrumpieron el procedimiento porque "no queremos muertos por decreto, no aceptaremos ni antropólogos ni científicos de ninguna parte que vengan a decirnos que un paquete de huesos son nuestros hijos".

La medida había sido dispuesta por el juez Pedro Hooft en la causa que investiga la muerte de Ana Frigerio y de otras personas, que habrían sido inhumadas como "NN" en ese cementerio. Las tareas de exhumación comenzaron el sábado cuando fueron sacados restos de tres cadáveres, dos femeninos y uno masculino.

Hebe de Bonafini explicó que "nosotras detenemos las exhumaciones porque los asesinos no pueden entregarnos nada, y aquí se estaban violando nuestros derechos". En ese sentido precisó que "la libertad del teniente de navío Alfredo Astiz, nos demuestra que aquí no es cuestión de antropólogos sino de política. Lo que hace falta es una decisión política y esa es lo que exigimos".

Enfatizó la dirigente del

organismo defensor de los derechos humanos que "ni provocamos actos de violencia ni queremos más que justicia", al tiempo que aclaró: "No queremos muertos por decreto. No aceptaremos ni antropólogos ni científicos de ninguna parte que vengan a decirnos que un paquete de huesos son nuestros hijos".

Luego denunció que cuando "el doctor Alfonsín fue al exterior —yo estuve en Holanda y allí me enteré—, habló muy mal de nosotras, las Madres de Plaza de Mayo. Pero al mundo no conoce mucho, antes que a él, al doctor Alfonsín".

Bonafini aseguró que "un juez corrupto y cómplice de la dictadura y que careció de moral y dignidad durante ocho años, no puede ahora encarar ningún tipo de investigación sobre las violaciones a los derechos humanos y sobre los crímenes que se cometieron".

Repudió las exhumaciones porque éstas "no hacen más que distraer la atención. Lo verdaderamente importante es saber quiénes fueron los criminales".

Durante la interrupción de las exhumaciones, el agrupamiento entregó un documento que sienta su rechazo a "todo cuanto se realice para irabar las verdaderas investigaciones que exigimos desde hace ocho años". La nota agrega que "esta situación coloca al juez Hooft ante una pre-



Hebe de Bonafini fue terminante: "Nuestros hijos no son una

gunta que debe responder: ¿qué hizo durante todos estos años que no investigó? ¿por qué ordena retirar restos humanos para saber a quienes pertenecen, y no se ocupó cuando se ordenó su inhumación?"

"Señor juez —agrega el comunicado—, exija a las Fuerzas Armadas que respondan por las personas que estamos reclamando. Investigue quién ordenó su detención y quiénes los

juzgaron. Si no le responden, condene, con dignidad. No aceptaremos jamás una muerte, sin antes haber condenado al asesino. Hacerlo sería ser cómplice de un genocidio y las Madres no seremos jamás cómplices de crímenes".

Ante este reclamo, los científicos y funcionarios judiciales decidieron retirarse del lugar, mientras efectivos policiales continuaron en el sector.

VOZ

MAR 85

# ¡Damos respeto!

## Denunciaron la exhumación de "NN" en Mar del Plata

Como defensor de los derechos humanos que "ni comparamos actos de la ni queremos más justicia", al tiempo que "No queremos más por decreto. No queremos ni antropólogos científicos de ninguna que vengan a decirnos un paquete de huesos nuestros hijos".

go denunció que "el doctor Alfonsín exterior —yo estuve andá y allí me entendió muy mal de no las Madres de Plaza Mayo. Pero al mundo le dice mucho, ante a él, al doctor Al-

foní aseguró que "un corrupto y cómplice de la guerra y que careció de honor y dignidad durante los años, no puede ahora ser ningún tipo de inquisidor sobre las violaciones a los derechos humanos sobre los crímenes cometieron".

Ante las exhumaciones que debe responder: ¿qué hizo durante todos estos años que no investigó? ¿por qué ordena retirar restos humanos para saber a quienes pertenecen, y no se ocupó cuando se ordenó su inhumación?"

Ante la interrupción de las exhumaciones, el juez entregó un veredicto que sienta su base a "todo cuanto se para trabajar las verdaderas investigaciones científicas desde hace años". La nota agrega esta situación coloca Hoff ante una pre-



Hebe de Bonafini fue testigo: "Nuestros hijos no son una bolsa de huesos"

guntas que debe responder: ¿qué hizo durante todos estos años que no investigó? ¿por qué ordena retirar restos humanos para saber a quienes pertenecen, y no se ocupó cuando se ordenó su inhumación?"

"Señor juez —agrega el comunicado—, exija a las Fuerzas Armadas que respondan por las personas que estamos reclamando. Investigue quién ordenó su detención y quienes los

judgaron. Si no le responden, condene, con dignidad. No aceptaremos jamás una muerte, sin antes haber condenado al asesino. Hacerlo sería ser cómplice de un genocidio y las Madres no seremos jamás cómplices de crímenes".

Ante este reclamo, los científicos y funcionarios judiciales decidieron retirarse del lugar, mientras efectivos policiales continuaron en el sitio.

*Pese a la negativa de las Madres de Plaza de Mayo*

## Continuarán las tareas de exhumación de cadáveres NN

La exhumación de los restos depositados en la tercera de tres tumbas determinadas del cementerio Parque, de la ciudad de Mar del Plata, se realizará en el curso de la corriente semana, según revelaron en esa ciudad personas vinculadas con los tribunales locales.

Este trámite -que aún no se sabe que día se llevará a cabo- completa las tareas de exhumación que se habían iniciado y que fueron interrumpidas cuando un grupo de la entidad Madres de Plaza de Mayo, encabezado por su líder, Hebe P. de Bonafini, y por la presidenta de la filial Mar del Plata, señora de Rubinstein, se hizo presente en el lugar.

En esa oportunidad la señora de Bonafini afirmó que había interrumpido las exhumaciones por considerar que "traban las verdaderas investigaciones que exigimos desde hace ocho años".

**De la Subsecretaría de Derechos Humanos**

Por su parte, la Subsecretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio del Interior, dio a conocer ayer un comunicado en el que manifiesta que "comparte la preocupación de las Madres de Plaza de Mayo para que se identifiquen prontamente a los responsables de actos represivos aberrantes" pero advierte que no existe la "incompatibilidad de una presunta víctima y la búsqueda del autor del hecho".

El texto del comunicado es el siguiente: "El día 19 del corriente un grupo de Madres de Plaza de Mayo interpuso las tareas de exhumación que el juez en lo penal de Mar del Plata, doctor Pedro Federico Hooft, ordenó con el fin de identificar cadáveres NN enterrados en el cementerio Parque.

"El doctor Hooft dispuso la intervención del perito forense, doctor Clyde Snow, miembro de la Asociación Americana para el avance de la Ciencia, que se encuentra en el país para dirigir un seminario de actualización forense organizado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, en virtud de los dispuesto por el decreto número 3690 del Poder Ejecutivo Nacional.

"En comunicados aparecidos en medios de prensa, las Madres de Plaza de Mayo justifican su actitud alegando que "se rechaza abiertamente todo cuanto se realice para trabar las verdaderas investigaciones que exigimos desde hace ocho años".

"La Subsecretaría comparte la preocupación para que se identifique prontamente a los responsables de actos represivos aberrantes, pero advierte que no existe incompatibilidad entre la identificación de una presunta víctima y la búsqueda del autor del hecho.

POSIBLES REPERCUSIONES ANTE LA PRISION  
PREVENTIVA DE HEBE BOHAFINI

A) *ORQUESTACION DE ACCION SICOLOGICA Y PROTESTA CON LA  
PARTICIPACION DE :*

- *MADRES DE PLAZA DE MAYO*
- *PARTIDO INTRANSIGENTE*
- *PERONISMO REVOLUCIONARIO (MONTONEROS)*
- *MOVIMIENTO AL SOCIALISMO*
- *PARTIDO COMUNISTA*
- *PARTIDO OBRERO*
- *MO. JU. PO.*

B) *INSTRUMENTACION DE MEDIDAS DE APELACION ANTE  
LA CAMARA.*

C) *CRITICAS AL PODER JUDICIAL Y GOBIERNO CONSTI-  
TUCIONAL.*

ASUNTO: AMPLIACION DE INFORME RELACIONADO A LA PRISION PREVENTIVA DE HEBE DE BONAFINI.-

A) - SITUACION:

En relación a lo consignado en el epígrafe el nucleamiento "Madres de Plaza de Mayo", realizaría el día 05 del corriente una concentración y movilización frente al Departamento Judicial de Mar del Plata entre las 11.00 y 13.00 horas.

La causal de dicho accionar, se fundamentaría en el intento de presionar y expresar repudio, a la medida procesal oportunamente dispuesta por el Dr. García Collins, en la cual se halla involucrada y afectada la dirigente HEBE de BONAFINI, por haber participado en los tumultos, desórdenes y agravios, originados en oportunidad de la exhumación de cadáveres, medida dispuesta por el Juez Penal Dr. Pedro Hooff, en marzo de 1985, e impedida su realización, por el desarrollado, en activa oposición gestada por las activistas del nucleamiento "Madres de Plaza de Mayo".

Ratificando la información anteriormente procedida por esta Dirección General, se organizaría esta movilización y concentración con la adhesión de nucleamientos políticos partidarios, organizaciones defensoras de los derechos humanos y la agrupación "Chile Democrático (Partido Comunista).

B) - APRECIACION DE INTELIGENCIA:

El nucleamiento "Madres de Plaza de Mayo", evidencia una notoria incomprensión del funcionamiento soberano del Poder Judicial, actuante en el marco de una sociedad democrática y respetuosa del estado de derecho, de tanzo afinidad ideológica con posturas no conexas con la observancia de los esquemas constitucionales, que no admiten presiones a través de concentraciones y movilizaciones como las que estarían planificando las militantes del citado organismo de solidaridad, que además tendrían como objetivo, ejecutar una campaña de agitación cuestionando la medida procesal adoptada y la política que en la cuestión de los derechos humanos, han propiciado las autoridades electas.

En cuanto a las adhesiones, se prevé la participación del Peronismo Revolucionario (Montoneros), Movimiento al Socialismo, Partido Comunista y el Partido Obrero, que han adoptado como táctica el desarrollo de un activismo de cuadros de índole desestabilizante y propiciador de disturbios y actos relámpagos como los registrados en oportunidad de la visita del financiero internacional David Rockefeller.

De surgir novedades, se avisará.

ORIGEN: PROPIOS MEDIOS.-

VALORIZACION: B-3

POLICIA PCIA. BV. AS..

INFORMATICA

CORREO ELECTRONICO

PROCEDENCIA : U.R. MAR DEL PLATA | NUMERO : 4001946 | HORA : 13:40:30.1

FECHA : 04/03/86 | DESTINATARIO : DGIPBA---LA PLATA

RECIBIO : D.G.I.P.B.A. | HORA : 13:52:43.3 | FECHA : 04/03/86

~~CONFIDENTIAL~~  
DGIPBA-MDPLATA NRO 370

URGENTE RECOMENDADO FACTOR SOCIAL: ACTIVIDADES MADRES PLAZA MAYO ESTA.-  
TOMOSE CTO. QUE REFERENTE A PROCESO INCOALO A PRESIDENTA ORGAN. MENCION, FILIA  
L LOCAL REALIZARA DIA 5 CTE. UNA CONCENTRACION Y MOVILIZACION FRENTE A DPTO.  
JUD. MDP-ENTRE LAS 1100 Y 1300 HS., EN REPUDIO RESOLUCION DR GARCIA COLLINS, D  
ICTO PRISION PREVENTIVA Y PROCESO CAUSA CARATULADA ATENTADO, RESISTENCIA LOCAL  
IDAD Y DESACATO, OPORTUNIDAD AXHUMACION CADAVERES NN, CEMENTERIO PARQUE LOCAL,  
ORDENADO POR SR J. BENAL DR PEDRO HOFT EN MARZO 1985, HICIERONSE PRESENTES L  
UGAR HEBE DE BONAFINI Y GRUPO MUJERES, OPONIENDOSE MEDIDA Y VIRTUENDO COMENTAR  
IOS AGRAVIANDO INVESTIDURA SR JUEZ.-CTO. QUE DEMAS ORGANIZACIONES DERECHOS HUM  
ANOS ADHIEREN ACTO, ASI TAMBIEN GRUP. POLITICAS AFINES Y ORGANIZACION CHILE D  
EMOCRATICO.- FDO: MIGUEL FUSTER SUB CRIO TTIO DAS

FACTOS POLITICOSASUNTO: Comunicado de la UOD de Mar del Plata.

La Unión del Centro Democrático de esta ciudad, dió a conocer un comunicado relacionado al incidente protagonizado por un grupo de Madres de Plaza de Mayo, en el cementerio local, cuando se procediera a la exhumación de restos humanos.

El mismo expresa que "reprobamos la actitud asumida por un grupo de Madres de Plaza de Mayo encabezadas por doña Hebe de Bonafini, que impidió el normal desarrollo de un procedimiento judicial llevado a cabo en esta ciudad, consistente en la exhumación de restos humanos del cementerio local. Hecho que motivará el pedido de procesamiento ante la justicia Penal, de Bonafini, por el Colegio de Abogados local. Nos reconforta la actitud del Colegio que ha procedido en la emergencia en resguardo de la institución judicial más allá de la connotación política o ideológica que el hecho mencionado tuviera".-

ORIGEN: PrensaVALORIZACION: B-2

Mar del Plata, 21 Marzo 1985

La Nación  
3/3/86

1986 - III - 1

98'

## Hubo una protesta por la prisión preventiva de Hebe de Bonafini

Las organizaciones de derechos humanos calificaron ayer de alarmante contraste a la actuación judicial que determinó el dictamen de la prisión preventiva de la presidenta de las Madres de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini, al tiempo que advirtieron sobre la "negligencia" y "transgresión" de deberes puestos de manifiesto por otras instancias judiciales.

En un comunicado, los nueve organismos de derechos humanos coincie-

ron en subrayar el "alarmante contraste producido entre la celeridad con que algún magistrado judicial ha dictaminado la prisión preventiva de Hebe de Bonafini y la negligencia y a veces transgresión de deberes impuestos por la ley".

En ese sentido advierten que "la situación se manifiesta en otras instancias judiciales al no decretarse el procesamiento de notorios autores de graves violaciones a los derechos humanos". El

documento lleva las firmas de Abuelas de Plaza de Mayo, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Centro de Estudios Legales y Sociales, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Movimiento Ecuémico por los Derechos Humanos, Madres de Plaza de Mayo, Movimiento Judío por los Derechos Humanos y el Servicio de Paz y Justicia para América Latina.

PANCARTAS IMPORTANTES

¿Porque el Colegio de Abogados inició querrela?  
Ni el Juez Collins lo entiende.

¿Porque el Dr Huertas durante el proceso aconsejaba a las madres no presentar habeas Corpus?.

¿Porque el Dr. Coppolo y el Dr Congaro, testigos oculares del secuestro del Dr Arestin, no se presentaron a declarar en el juicio a las Juntas Militares?

¿El Juez Collins porque no llamó a declarar a las madres testigos en el Cementerio?

¿Ya investigo el Colegio de abogados quienes secuestraron al Dr. Candellaro?

¿las madres defendimos la verdad, que defiende el Colegio de Abogados?

¿El Juez Hooft puede no respetar a una madre? ¿ El Juez Hooft debe no respetarla?

¿Prisión preventiva a Hebe Bonafini y a los asesinos de nuestros hijos libres?

¿Sera Justicia?

¿La presidenta de Madres de Plaza de Mayo con prisión preventiva y los secuestradores de sus hijos libre por "OBEDIENCIA DE VIDA"?

denunció el Colegio de Abogados la desaparición de los niños secuestrados y nacidos en cautiverio?.

¿El Colegio de Abogados logró prisión preventiva a Hebe Bonafini por Desacato a un Juez del proceso. levantó su voz por la condena de Agosti, responsable de cientos de desapariciones?.

¿Ya investigo el Colegio de Abogados quienes secuestraron al Dr. Alalis?.

La concentración comenzó a las 11,30 hs., y finalizó a las 13.15 hs., normal, concurrencia 60 personas, madres de Plaza de Mayo 40. No adhieron otros organismos, ni agrupaciones políticas, desconcentración normal.

ASUNTO: INFORME AMPLIATORIO RELACIONADO A LA PRISION PREVENTIVA DE  
HEBE DE BONAFINI Y CONCENTRACION Y MOVILIZACION EFECTIVIZADA  
EN LA FECHA (05 MAR 86) EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.

A) SITUACION

Ampliando anteriores Partes Informativos, cabe consignarse que a las 11.30 horas y hasta las 13.15 horas, el nucleamiento "Madres de Plaza de Mayo", con una concurrencia estimada en las 60 personas, desarrolló, de acuerdo a lo previsto y planificado oportunamente, una concentración, en la cual se destacaron / como novedad de interés, la exhibición de cartelones y pancartas / con diversas consignas reivindicativas.

Los textos que mayor atención acapararon, expresaban en las pancartas las siguientes declaraciones:

¿Porque el Colegio de Abogados inició querrela?. Ni el Juez Collins lo entiende.

¿Porque el Dr. Huertas Durante el proceso aconsejaba a las Madres no presentar Habeas Corpus?.

¿Porque el Dr. Coppolo y el Dr. Congaro, testigos oculares del secuestro del Dr. Arestin, no se presentaron a declarar en el juicio a las Juntas Militares?.

¿El Juez Collins porque no llamó a declarar a las Madres testigos en el Cementerio?.

¿Las Madres defendimos la verdad, que defiende el Colegio de Abogados?.

¿El Juez Hooft puede no respetar a una Madre?. ¿El Juez Hooft debe no respetarla?.

¿Prisión preventiva a Hebe Bonafini y a los asesinos de nuestros hijos libres?.

¿Será Justicia?.

¿La presidenta de Madres de Plaza de Mayo con prisión preventiva y los secuestradores de sus hijos libre por "Obediencia debida"?.

¿Denunció el Colegio de Abogados la desaparición de los niños secuestrados y nacidos en cautiverio?.

¿El Colegio de Abogados logró prisión preventiva a Hebe Bonafini por desacato a un Juez del Proceso. Levantó su voz por la condena de / Agosti, responsable de cientos desapariciones?.

¿Ya investigó el Colegio de Abogados quienes secuestraron al Dr. Alalis?.

///

////

Por otra parte, es dable destacar que los carteles y pancartas denotaban una prolija confección y preparación previa, a los efectos de producir un impacto apreciable en la opinión pública.

De la observación practicada, se visualizó la asistencia de un total de 34 integrantes del nucleamiento "Madres de Plaza de Mayo", las cuales sumadas a las adhesiones de los otros / participantes, totalizaban aproximadamente las 60 personas informadas anteriormente.

La presencia de 20 "Madres de Plaza de Mayo" provenientes de Capital Federal y Gran Buenos Aires, permite deducir la intención de propiciar medidas "in crescendo", midiendo a la / vez, la capacidad de convocatoria y movilización.

Antes de la desconcentración, se registró un desplazamiento desde el Departamento Judicial Mar del Plata, hacia el Colegio de Abogados, no produciéndose alteraciones del orden ni hechos de violencia.

#### B) APRECIACION DE INTELIGENCIA

De acuerdo a los trascendidos y versiones circulantes, es dable apreciar que este acto de protesta constituye el inicio de una campaña de movilización, que podría continuarse, a través de las habituales y semanales "caminatas" de las Madres de Plaza de Mayo, como así también con la difusión de comunicados y acciones propagandísticas y psicológicas en las cuales se repudiaría la medida procesal dispuesta por el Juez Penal Dr. García Collins.

Las organizaciones defensoras de los derechos humanos, no obstante haber expresado en primera instancia diferencias y críticas, respecto a lo actuado por las "Madres de Plaza de Mayo" en el cementerio Parque de la ciudad de Mar del Plata, el día 11MAR85, en la actualidad y en razón de la evidente afinidad ideológica, han constituido un bloque uniforme, que defiende y se solidariza con la postura de HEBE de BONAFINI.

La constitución de este bloque uniforme, materializado a través de la difusión de un documento conjunto, con severas críticas a la medida procesal, fue refrendado por las Abuelas de Plaza de Mayo, Centro de Estudios Legales y Sociales, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Liga Argentina por los Derechos del Hombre (Partido Comunista), Movimiento Ecuaménico por

///

///los Derechos Humanos, Movimiento Judfo por los Derechos Humanos y el Servicio de Paz y Justicia para América Latina (SERPAJ) liderado por Adolfo Perez Esquivel, Premio Nobel de la Paz.

De surgir novedades, se ampliará el presente parte informativo.

ORIGEN: PROPIOS MEDIOS

VALORIZACION: A-1.-

ASUNTO: INFORME AMPLIATORIO RELACIONADO A LA PRISION PREVENTIVA DE  
HEBE DE BONAFINI Y CONCENTRACION Y MOVILIZACION EFECTIVIZADA  
EN LA FECHA (05 MAR 86) EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.

A) SITUACION

Ampliando anteriores Partes Informativos, cabe consignarse que a las 11.30 horas y hasta las 13.15 horas, el nucleamiento "Madres de Plaza de Mayo", con una concurrencia estimada en las 60 personas, desarrolló, de acuerdo a lo previsto y planificado oportunamente, una concentración, en la cual se destacaron / como novedad de interés, la exhibición de cartelones y pancartas / con diversas consignas reivindicativas.

Los textos que mayor atención acapararon, expresaban en las pancartas las siguientes declaraciones:

¿Porque el Colegio de Abogados inició querrela?. Ni el Juez Collins lo entiende.

¿Porque el Dr. Huertas Durante el proceso aconsejaba a las Madres no presentar Habeas Corpus?.

¿Porque el Dr. Coppolo y el Dr. Congaro, testigos oculares del secuestro del Dr. Arestin, no se presentaron a declarar en el juicio a las Juntas Militares?.

¿El Juez Collins porque no llamó a declarar a las Madres testigos en el Cementerio?.

¿Las Madres defendimos la verdad, que defiende el Colegio de Abogados?.

¿El Juez Hooft puede no respetar a una Madre?. ¿El Juez Hooft debe no respetarla?.

¿Prisión preventiva a Hebe Bonafini y a los asesinos de nuestros hijos libres?.

¿Será Justicia?.

¿La presidenta de Madres de Plaza de Mayo con prisión preventiva y los secuestradores de sus hijos libre por "Obediencia debida"?.

¿Denunció el Colegio de Abogados la desaparición de los niños secuestrados y nacidos en cautiverio?.

¿El Colegio de Abogados logró prisión preventiva a Hebe Bonafini por desacato a un Juez del Proceso. Levantó su voz por la condena de / Agosti, responsable de cientos desapariciones?.

¿Ya investigó el Colegio de Abogados quienes secuestraron al Dr. Alalis?.

///

42.  
6-3-86

## MAR DEL PLATA: INCIDENTES POR LA BONAFINI

MAR DEL PLATA, 5 (De nuestro corresponsal).— Un centenar de miembros de la filial local de las Madres de Plaza de Mayo realizaron hoy una manifestación ante el Palacio de Tribunales y ante la sede del Colegio de Abogados para protestar contra la orden de prisión preventiva librada contra la titular de la entidad, Hebe de Bonafini, originándose algunos incidentes cuando particulares arrojaron huevos y otros elementos contra el grupo de mujeres.

Al grito de "zurdas, aprendan a vivir en democracia" e insultos de grueso calibre, personas no identificadas lanzaron proyectiles contra el grupo de "Madres", que manifestó por la avenida Almirante Brown, en la cual se encuentran los Tribu-

nales y el Colegio de Abogados, separados ambos edificios por pocos metros.

Las "Madres" fueron encabezadas por Beatriz de Rubinstein, presidenta de la delegación local de la entidad, y entonaron cánticos reclamando el "juicio y castigo a todos los culpables de la represión".

El acto se realizó entre las 12 y las 13 de hoy, y más allá de las agresiones verbales y los proyectiles lanzados por desconocidos, no se produjeron otros incidentes.

Se leyeron adhesiones al acto enviadas por los partidos Intransigente, Comunista, Obrero, del Trabajo y el Pueblo y del Movimiento al Socialismo.

## FACTOR SOCIAL

ASUNTO: MANIFESTACION MADRIS DE PLAZA DE MAYO ESTA.-

Con relación a la concentración y movilización realizada en la víspera por la organización del epígrafe, filial local, frente al Departamento Judicial de Mar del Plata y de la sede del Colegio de Abogados, con la concurrencia de aproximadamente cincuenta personas, tocada con pañuelos blancos treinta y ocho ( 14 femeninas locales y 24 llegadas desde la Capital Federal y La Plata) y resto acompañantes y familiares, portado carteles todos referidos a acusaciones y críticas hacia el Colegio de Abogados y a los magistrados intervinientes en proceso dictado a presidenta de la organización Hebe Pastor de Bonfín y por no haber actuado en defensa de los desaparecidos durante el régimen militar, el medio local La Capital y el medio El Atlántico, da difusión en la fecha/ las declaraciones de la dirigidas, que en el primero de los medios expresan que "fueron agredidas seguramente por los servicios, arrojándoles piedras, huevos, bolsa con agua y polvo e insultadas constantemente" / cosa ésta inexacta, ya que solamente fueron arrojados desde los pisos superiores de un edificio frente al Colegio de Abogados un par de huevos, no ocurriendo ninguna otra anomalía.

También manifiestan que en el transcurso del / acto fueron invitadas por dirigentes del Colegio de Abogados a entablar un diálogo con el Presidente, cosa que fué rechazada, por no tener vigencia el mismo. Luego de la manifestación la titular de la organización hizo entrega la prensa de un comunicado, en el cual expresan que " No obstante el Presidente del Colegio de Abogados en su oportunidad por intermedio / del programa "Sin Anestesia" de Radio Belgrano, hizo un encendida autodefensa de su actuación en el campo de los derechos humanos, no alcanzó / para justificar la sumisa actitud que guardó el Colegio de Abogados durante el genocidio de que fué víctima nuestro pueblo por el régimen militar por lo que nosotros enjuiciamos a la institución por su actitud y conducta, que no hizo lo que tenía que hacer, como institución, como factor de presión o como aglutinante de profesionales del derecho y haber incidido en la suerte de muchas personas privadas ilegítimamente de su libertad, torturadas y asesinadas".-

Por otro lado el Colegio de Abogados local da / a difusión en el medio El Atlántico, de su réplica ante las injurias vertidas en la oportunidad, ya que el Colegio enfrentó el más bárbaro avasallamiento de los derechos humanos, reclamando ante la justicia federal por / la situación de ciento veinticinco detenidos-desaparecidos y bregado incansablemente por las garantías individuales durante la década de 1970, por la aparición de sus colegiados secuestrados y la libertad de los mismos.

La organización de mención recibió adhesión de el PI, PO, PC, PTP y de las entidades Chile Democrático, DASIBA y otros organismos de los derechos humanos.-

5MAR86MDP